

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

**4549** Dirección General de Agricultura.- Resolución de 15 de septiembre de 2017, relativa a la modificación de la cita de comparecencia ante el Comité de Valoración del Plan Empresarial dispuesta en la Resolución provisional de las subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores, convocadas anticipadamente para 2017, por la Orden de 21 de diciembre de 2016, de esta Consejería.

Examinados los expedientes de referencia y teniendo en cuenta los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** La Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de 15 de septiembre de 2016 (BOC nº 186, de 23.9.16), establece las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el periodo 2014-2020. Por Orden de 17 de julio de 2017, se corrigieron los errores materiales detectados en la misma (BOC nº 146, de 31.7.17).

**Segundo.-** Mediante la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de 21 de diciembre de 2016 (BOC nº 252, de 29.12.16) se convocan de manera anticipada, para el ejercicio de 2017, las subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores, contempladas en la submedida 6.1 del Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el periodo 2014-2020.

**Tercero.-** Mediante la Resolución de la Dirección General de Agricultura de 11 de agosto de 2017 (BOC nº 159, de 18.8.17), se conceden provisionalmente las subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores en su convocatoria de 2017.

En el Anexo III de la misma se cita a los interesados a exponer oralmente y de forma clara y estructurada su Plan Empresarial, y en concreto sobre los siguientes peticionarios:

N.º Expediente	DNI	Beneficiario	Comparecencia		
			Lugar	Hora	Día
3-61-252-2017-38-133	53555507F	CUERVO ORTIZ, IGNACIO	Avda José Manuel Guimerá, n.º 10 planta 3ª, Edif Usos Múltiples II S.C. de Tenerife	13:15	18/09/17
3-61-252-2017-38-51	78723745N	LOPEZ DE VERGARA FUERTES, M.ª LORETO	Avda José Manuel Guimerá, n.º 10 planta 3ª, Edif Usos Múltiples II S.C. de Tenerife	11:45	20/09/17
3-61-252-2017-38-81	78707693Z	LUIS RUIZ, MANUEL ANTONIO	Avda José Manuel Guimerá, n.º 10 planta 3ª, Edif Usos Múltiples II S.C. de Tenerife	12:30	20/09/17

**Cuarto.-** Los interesados detallados en el apartado anterior solicitan mediante escrito las siguientes modificaciones:

N.º Expediente	DNI	Beneficiario	Alegaciones
3-61-252-2017-38-133	53555507F	CUERVO ORTIZ, IGNACIO	Por motivos laborales justificados no puede comparecer en la cita asignada y solicita comparecer en la misma fecha después de la última persona citada
3-61-252-2017-38-51	78723745N	LOPEZ DE VERGARA FUERTES, M.ª LORETO	Previo a dictarse la resolución provisional se presentó escrito en el que solicitaban modificar al cotitular que presentaría ante el Comité el Plan Empresarial
3-61-252-2017-38-81	78707693Z	LUIS RUIZ, MANUEL ANTONIO	Por encontrarse fuera del país en la cita asignada solicita comparecer en las últimas fechas de las comparecencias.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**Primero.-** El resuelto décimo de la Orden de 21 de diciembre de 2016, establece que se delega en el Director General de Agricultura la competencia para conceder las subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores destinadas a la agricultura. La delegación de la referida competencia lleva implícita las actuaciones señaladas en el apartado 3 del artículo 3 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, a excepción de la de los procedimiento de reintegro.

Corresponde a la Dirección General de Agricultura, en su condición de órgano instructor del procedimiento de concesión formular posibles modificaciones de la Resolución Provisional.

Visto el informe propuesta del Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, y en virtud de todo lo expuesto anteriormente y los preceptos jurídicos que son de general aplicación,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Modificar la Resolución de la Dirección General de Agricultura de 11 de agosto de 2017, por la que se conceden provisionalmente las subvenciones destinadas a apoyar la creación de empresas por jóvenes agricultores en su convocatoria de 2017, en lo que se refiere a su Anexo III en el siguiente sentido:

N.º Expediente	DNI	Beneficiario	Comparecencia		
			Lugar	Hora	Día
3-61-252-2017-38-133	53555507F	CUERVO ORTIZ, IGNACIO	Avda José Manuel Guimerá, n.º 10 planta 3ª, Edif Usos Múltiples II S.C. de Tenerife	14:30	18/09/17
3-61-252-2017-38-51	78855231F	LOPEZ DE VERGARA FUERTES, CARMEN CELIA	Avda José Manuel Guimerá, n.º 10 planta 3ª, Edif Usos Múltiples II S.C. de Tenerife	11:45	20/09/17
3-61-252-2017-38-81	78707693Z	LUIS RUIZ, MANUEL ANTONIO	Avda José Manuel Guimerá, n.º 10 planta 3ª, Edif Usos Múltiples II S.C. de Tenerife	8:45	29/09/17

**Segundo.-** Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de septiembre de 2017.- El Director General de Agricultura, César Martín Pérez.